

Acuerdo por el que manda que el actual Agente de policía de Corinto, continúe funcionando como tal.

El Gobierno—Habiendo cesado los motivos que obligaron al señor don Juan Martínez, á renunciar la Agencia de policía del puerto de Corinto—Acuerda:

Unico—El señor don Juan Martínez, continuará desempeñando la referida Agencia de policía—En consecuencia, queda sin efecto el nombramiento hecho en el Subteniente don Sebastián del mismo apellido.

Comuníquese—Managua, 15 de enero de 1881—
Zavala—El Ministro de Gobernación—Navas.
